

Conferencia General

GC(66)/18
26 de septiembre de 2022

Distribución limitada
Español
Original: inglés

Sexagésima sexta reunión ordinaria

Punto 25 del orden del día
(GC(66)/17)

Examen de las credenciales de los delegados

Primer informe de la Mesa de la Conferencia General

1. En su primera sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2022, la Mesa de la Conferencia General, reunida en calidad de Comisión de Verificación de Poderes de conformidad con el artículo 28 del Reglamento, examinó cuestiones de procedimiento planteadas en relación con las credenciales que ha presentado Myanmar.
2. La Secretaría informó a la Mesa de que, el 8 de septiembre de 2022, el Organismo recibió, por conducto de la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar en Viena, credenciales originales firmadas por el Excmo. Sr. Wunna Maung Lwin, Ministro de la Unión para Relaciones Exteriores de la República de la Unión de Myanmar, en las que nombra al Excmo. Sr. Min Thein, Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente en Viena, Jefe de Delegación para la sexagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Organismo recibió, mediante correo electrónico enviado por la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas en Nueva York, un comunicado oficial en el que se indicaba que el Excmo. Sr. Kyaw Moe Tun, Representante Permanente de la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas en Nueva York, participaría en la sexagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General y que las credenciales se enviarían a su debido tiempo.
3. La Mesa de la Conferencia General recuerda la resolución GC(65)/RES/16 de la Conferencia General del OIEA, que figura en el documento GC(65)/29, por la cual la Conferencia aceptó el informe de la Mesa de la Conferencia General sobre su examen de las credenciales de Myanmar para la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia.
4. Tras este examen, la Mesa de la Conferencia General, tomando conocimiento de la práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹ y de la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y de las decisiones adoptadas por las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear en la Reunión Organizativa de la Octava y Novena Reunión de Examen Conjunta celebrada el 20 de octubre de 2021, y las Partes en la Enmienda

¹ Véase la resolución de la Asamblea General 76/15 de 6 de diciembre de 2021.

de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares en la Conferencia celebrada del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, decidió no acreditar en este momento a ningún delegado de ese Estado Miembro y recomendar a la Conferencia que postergara su decisión respecto de las credenciales de Myanmar a la espera de orientaciones de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dejando así el asiento vacío para la Conferencia.

5. La Mesa acordó recomendar que la Conferencia apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“Examen de las credenciales de los delegados

La Conferencia General,

Acepta el informe de la Mesa de la Conferencia General sobre su examen de las credenciales de Myanmar para la sexagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia, que figura en el documento GC(66)/18.”